

AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L.

C/ NARCISO, 20.
41907 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

N/Refª : S.G.T./Sª Contratación y P./GCM/fjlb
S/Refª: info@amadomiguel.com
Asunto: Requerimiento aclaración subsanación 10.4
PCAP

Expediente: CCUL-44-2022/CONTR-2022-0000158030 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE EUROCONTENEDORES DESDE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA A LA NAVE 1 DEL CENTRO LOGÍSTICO DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA”

Celebrada en fecha 29 de julio de 2022 sesión de la mesa de contratación del contrato del expediente indicado, y examinada la documentación requerida, se ha apreciado que aunque se ha indentificado a los conductores asignados a la prestación del objeto del contrato, sin embargo no se ha indentificado el currículum profesional de los conductores acompañado de declaración responsable de la veracidad de los datos en él incluidos, ambos debidamente firmados, según el punto 8 del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo). Igualmente, conforme a lo requerido en dicho punto 8 del Anexo XI PCAP, se ha indentificado los vehículos a emplear en la ejecución del contrato pero no las fichas de características técnicas y los permisos de conducción de los vehículos con las características exigidas en los pliegos.

Por lo expuesto, en el uso de las facultades conferidas en los pliegos, por la mesa se ha acordado requerir la aclaración relativa a los currículum de los conductores relacionados, bien indicando el documento o documentos que los contenga entre los aportados o bien la aclaración o explicación de lo que proceda sobre ellos. Del mismo modo, debe aportarse la documentación que clarifique las características técnicas de las fichas y permisos de conducción, o documentos que sean equivalentes, de los vehículos adscritos por esa entidad para la ejecución del contrato.

Así pues, por el presente según lo acordado anteriormente, se le requiere a fin de que aporte la documentación requerida indicada en el párrafo anterior, a cuyo efectos se concede el plazo de **tres días naturales** siguientes al del envío del presente requerimiento para que la presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la aclaración requerida, se advierte que será excluida del procedimiento de adjudicación.

Todo lo anterior se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

POR EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Jorge Pérez Cañete

Titulado Superior del Servicio de Contratación y Patrimonio



JORGE PEREZ CAÑETE		08/08/2022 12:53:19	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKlwGgAe3zz1ViI8249wYlqd7K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	